



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Resuelve Remanentes
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Inversiones J.I.L.A S.A.S y Otros
Radicado: 630013103003-2020-00103-00

Febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Se recibió el oficio 1446 del 05-08-2022 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, mediante el cual comunica el embargo de los bienes que, por cualquier causa, se llegaren a desembargar, así como el remanente de los embargados al interior del asunto, respecto de Jorge Iván Londoño Ceballos.

Revisada la actuación se aprecia que el proceso fue terminado por pago total de la obligación y las costas mediante auto del 07-10-2021.

En consecuencia, la cautela aludida al inicio NO SURTE EFECTOS.

Librese oficio con destino al estrado peticionario, con destino al expediente 630014003004-2022-00428-00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado #29 del 26-02-2024](#)

Ivan Dario Lopez Guzman

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f640ce4d0ce7e75c517bf95aa4c952c661f27e8b647d1f52339744fa8b5a382e**

Documento generado en 23/02/2024 12:00:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>